



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA**  
**SESIÓN N° 37 ORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 15:16 horas del día miércoles 09 de octubre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, preside el Concejo Municipal el Concejal Óscar Belmar Sánchez, quien, en el nombre del pueblo que los eligió, abre la sesión ordinaria en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

**Asistencia Concejo Municipal:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Srta. Lorena Contreras Contreras.
- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas del DAEM.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**  
Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 02-10-2024.  
Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 03-10-2024.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde (S) sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 02 y el 08 de octubre de 2024.**
- 4.- **Proyecto de acuerdo sobre traslado de patente de alcohol.**  
Expone: Lorena Contreras Contreras.

**5.- Varios, incidentes y comisiones.**

Presidente Concejal Belmar enuncia el punto 1.-

**Primer tema:**

**Aprobación actas de sesiones anteriores:**

**Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:**

Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 02-10-2024.

Sesión Extraordinaria N° 36, de fecha 03-10-2024.

Presidente Concejal Belmar enuncia el punto 2.-

**Segundo Tema:**

**Correspondencia Concejo.**

Presentación ingresada con fecha 07 de octubre, del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Maese Da Vinci, que cuenta con firma de doña Pamela Acevedo, presidenta, a través de la cual solicita bus municipal con el objeto de hacer gira de estudios el día 26 de noviembre a Santiago.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

Presidente Concejal Belmar enuncia el punto 3.-

**Tercer Tema:**

**Cuenta del Alcalde (S) sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 02 y el 08 de octubre de 2024.**

Sr. Hernán Romero informa que no tienen actividades relevantes el día de hoy externas, solo el trabajo de manera interna.

Presidente Concejal Belmar enuncia el punto 4.-

**Cuarto Tema:**

**Proyecto de acuerdo sobre traslado de patente de alcohol.**

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras indica que la unidad de Rentas y Patentes expone una solicitud de traslado de una patente de alcohol del contribuyente Sra. María Beiza Ruiz y la presente solicitud corresponde a una patente ya otorgada con Ról ALC12, con giro de minimarket, clase H, ubicándose en Portales N° 5099, en Quinquimo, comuna de La Ligua. Además, comenta que este traslado es una patente arrendada por el contribuyente Sr. Mauricio Saavedra y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, artículo 65, letra o), para trasladar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde. Añade que en este

caso la contribuyente con el Sr. Mauricio Saavedra cumplen con las disposiciones legales establecidas en la Ley para hacer efectivo este traslado, respecto al cual la documentación se les envió para que fuera analizada para llegar a este acuerdo, por tanto, de acuerdo a lo mencionado y para hacer efectivo el traslado de esta patente, como mencionó, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Concejala Soza consulta si el traslado es de Quinquimo a dónde.

Srta. Lorena Contreras aclara que no, es de Longotoma a Portales, que en este caso es en Quinquimo.

Presidente Concejal Belmar cede la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Patricio Pallares indica que, estando los papeles en regla y toda la documentación al día, cree que no habría ninguna objeción por su parte.

Presidente Concejal Belmar señala que si no hay más dudas u opiniones pasan a la aprobación.

Concejala Soza comenta que recibió el expediente, lo revisó y tal como indican no hay ninguna observación ya que se pretende trasladar una patente existente de localidad, por lo tanto, da su visto bueno y vota a favor de esta iniciativa. Añade que igualmente quiere hacer algunas consultas respecto de las fiscalizaciones de otras patentes de alcohol, las que va a realizar por interno aprovechando la presencia de la Srta. Lorena Contreras, porque vecinos, particularmente dirigentes de la Junta de Vecinos de La Ligua Centro Poniente, le han manifestado su parecer respecto a la venta de alcohol en algún local del centro.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejala Olmos menciona que está todo en regla, está todo en orden dentro de la documentación, incluso está lo positivo de la Junta de Vecinos, que siempre preguntan, entonces, está todo en orden así que no queda más que aprobar el traslado.

Concejala Yáñez expresa que no tiene ninguna objeción, así que aprueba.

Sr. Patricio Pallares señala que, por lo expuesto anteriormente, aprueba con gusto.

Concejala Díaz indica que, estando toda la documentación en regla, aprueba.

Presidente Concejal Belmar también aprueba porque está todo en norma, como siempre lo expone la Srta. Lorena Contreras.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez y Díaz; asimismo, es aprobada por el Sr. Patricio Pallares. Sr. Presidente Concejal Belmar también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 191:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695; "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE TRASLADAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: MAURICIO SAAVEDRA PINILLA
RUN	: 10.529.954-0
GIRO	: MINIMERCADO DE ALCOHOL, LEY 19.925, ARTICULO 3, LETRA H)
ROL	: ALC12
DOMICILIO COMERCIAL ACTUAL	: SAN MANUEL, SITIO 14 V 3 N° 776, LONGOTOMA, LA LIGUA
DOMICILIO COMERCIAL DE TRASLADO	: CALLE PORTALES N° 5099, LA LIGUA

Presidente Concejal Belmar indica que le va a dar la palabra a la Secretaria Municipal para que les plantee algo que tiene que ver con una incorporación de un punto importante.

La suscrita informa que llegó una solicitud del Departamento de Educación para incorporar el día de hoy en la tabla una solicitud que dice relación con el proceso de retiro año 2022 de docentes del Departamento de Educación, entonces, se consulta si tienen a bien someter hoy día a discusión y votación dicho punto para que lo puedan autorizar.

Presidente Concejal Belmar señala que, dicha la propuesta por la Secretaria Municipal, les consulta si están de acuerdo en aprobar una incorporación que tiene que ver con el plan de retiro de docentes del Departamento de Educación.

Concejal Yáñez está de acuerdo.

Sr. Patricio Pallares indica que por su parte no hay ningún problema, ya que justamente es para los funcionarios que tanto lo necesitan.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Soza aprueba.

Concejala Rojas manifiesta que de todas maneras, pues cree que una de las razones fundamentales es que ahí hay dos profesores que están con muchos problemas de salud, que son la Sra. Alicia Alfaro de Placilla y el Sr. Ricardo Acuña.

Concejal Olmos comenta que si bien no está el punto en tabla, la documentación se remitió a sus correos electrónicos, así que no tendría problema.

Concejal Belmar menciona que, entonces, es unánime, porque el también apoya la moción de incorporar el punto en tabla, por lo que el Sr. Hernán Ortega les puede explicar el punto que ya está en sus correos electrónicos enviado.

#### **ACUERDO N° 192:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR COMO PUNTO A TRATAR PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.

**Tema Agregado:**

**Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para autorizar anticipo de subvención.**

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Hernán Ortega agradece la aceptación de esta solicitud, la que dice relación con el programa de retiro de los docentes y corresponde al proceso año 2022, para lo cual se necesita solicitar anticipo de subvención y para poder hacer esa solicitud necesitan la aprobación del Concejo previamente. Indica que para esta solicitud se adjuntó la ficha, que es donde se solicitan los recursos y aparecen los diecisiete docentes del establecimiento que se acogieron a esta bonificación por retiro.

Presidente Concejal Belmar cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos, dentro de las opiniones, comenta solamente que es de carácter administrativo interno, es decir, se necesita esta solicitud porque cuando lleguen los dineros tiene que pasar por Concejo Municipal para hacer las modificaciones correspondientes.

Sr. Hernán Ortega señala que sí, con esta aprobación del Concejo ellos están en condiciones de solicitar propiamente el anticipo y después, por lógica, cuando llega, hacen la modificación respectiva.

Presidente Concejal Belmar agradece al Sr. Hernán Ortega por la aclaración. Luego, indica que si no hay más opiniones pasan a la aprobación.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Patricio Pallares aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba y plantea que ojalá que esto se haga efectivo lo más rápido posible, porque efectivamente, como lo decía su colega Rojas, hay profesores que están demasiado enfermos, así que esto urge y señala que, lamentablemente, una vez más con estos incentivos al retiro, que no llegan platas directamente desde el Gobierno Central, en este caso del Ministerio de Educación, se tenga que recurrir a pedir anticipo de subvención mermando los recursos para el Departamento de Educación. Finalmente, reitera que aprueba.

Concejal Olmos manifiesta que está totalmente de acuerdo en dar esta solicitud de anticipo de subvención y que, como lo comentaron anteriormente, con posterioridad, al llegar los recursos, debería pasar por Concejo Municipal como un carácter administrativo, así que aprueba.

Concejala Rojas señala que también quiere hacer un alcance a lo que dijo el Concejal Yáñez, pues la verdad es que es lamentable que se tenga que recurrir a la solicitud de plata prestada que se tiene que devolver a largo plazo, puesto que además de eso es el Ministerio de Educación el que resuelve cuándo se paga y cómo se paga, y resuelve también retirar cuando se le da la gana, sin siquiera consultar, cuando el mayor porcentaje de los ingresos son de parte del municipio, entonces, encuentra que hay que apurarlo, especialmente en consideración a esas dos personas, ya que actualmente no es tanta la gente que está rezagada, pero este grupo es bastante numeroso para la comuna, por lo tanto, por eso mismo aprueba, especialmente por los dos profesores que están con salud irreparable.

Concejal Soza aprueba este proyecto.

Presidente Concejal Belmar también aprueba, adhiriéndose a lo que planteaban sus colegas Yáñez y Rojas, es decir, a esta preocupación y a esta forma en la cual una vez más tienen que utilizar recursos propios para algo que debería ser entregado por el Ministerio de Educación. Agrega que, sin perderse en eso, tienen que claramente aprobarlo porque son sus docentes y son personas que han trabajado toda una vida, por lo que hoy día es justo poder tener estos recursos y bajo este acto administrativo comienza el proceso, si mal no entiende..

Sr. Hernán Ortega expresa que es correcto.

Presidente Concejal Belmar expone que en la eventualidad de alguna enfermedad o de alguna espera demasiado extensa, a veces se han perdido incluso estas oportunidades, entonces, por lo menos, cree que es buena esta reflexión, esperando que en algún momento cambie la situación. Finalmente, reitera que también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza; asimismo, es aprobada por el Sr. Patricio Pallares. Sr. Presidente Concejal Belmar también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 193:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SE SOLICITE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$317.380.740, PARA EL PAGO DE LOS RECURSOS A DIECISIETE DOCENTES BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.976, CORRESPONDIENTES AL PROCESO 2022.

Presidente Concejal Belmar enuncia el punto 5.-

#### **Quinto Tema:**

**Varios, incidentes y comisiones.**

#### **Concejal Díaz:**

Comenta que el día de ayer estuvo en el sector de la estación de Longotoma y hay una plaza ahí construida por parte de la Municipalidad, bien bonita y es una población en donde hay hartos niños en la estación, pero lamentablemente solo hay un foco bueno de los tres que existen, que son unos faroles bien bonitos que alumbran harto, pero los niños no pueden utilizarlo después de las ocho de la tarde porque no hay luz, así que le encarga al Alcalde Subrogante poder solucionar esto a propósito de que los vecinos le pidieron que hiciera ver esta inquietud hoy día en el Concejo Municipal.

#### **Sr. Patricio Pallares:**

Indica que solamente quiere aclarar algunas cosas que se han dado a conocer por las redes y que lo involucran justamente a él, por lo que quiere decir que hoy día está en el Concejo libre y expone que desgraciadamente saben que el sistema trae el tema de deudas de arrastre y hoy día están justamente saneando eso, pero es para aclararle a la comunidad.

En segundo término, en relación a lo que señala el Concejal Díaz, pide agilizar ese tema ya que lo habían visto y hay un compromiso con los niños, por algo se están mejorando las plazas, pero también la luminaria hay que agilizarla, así como lo están haciendo en los distintos lugares.

#### **Concejal Yáñez:**

Recuerda y recalca lo que planteó la semana pasada con respecto a la calle Papudo con Vicuña Mackenna, pues ya está intransitable el sector donde se hizo la pasada de Esval para que entrara con agua a la clínica veterinaria y eso no sabe a quién le corresponde, la verdad de las cosas, no sabe si le corresponde a Esval o le corresponde directamente a la Municipalidad, entonces, sería bueno ver eso porque lleva mucho tiempo ahí y a la brevedad hay que arreglar eso ahí, porque además produce taco ya que la gente evidentemente no puede pasar normalmente como si estuviera bien pavimentado, por lo tanto, se produce un taco tremendo ahí, así que nuevamente solicita que eso a la brevedad se pueda arreglar.

Indica que el otro tema es que parte de los dirigentes, particularmente el Sr. Luis Pino de Alto Huaquén, le señala que se están nuevamente haciendo loteos irregulares, entonces, estuvieron ayer en la oficina de Medio Ambiente por el tema de la tala de árboles que son de conservación y, lamentablemente, sigue proliferando el tema de los loteos irregulares. Agrega que entiende que hubieron algunas demandas con respecto a ese tema y ayer también habló con el Sr. Wilson Astudillo, quien quedó de ir en la tarde para allá pero posteriormente el Sr. Luis Pino viajó para acá, así que cree que hay que tomar cartas en el asunto y señala que eso es en el Camino La Palma, para que pongan atención a esos temas, porque si se estaba prohibiendo en El Guindo y en Trapiche con esas reuniones que se estuvieron haciendo, cree que a la brevedad habría que verlo y comenta que el Sr. Luis Pino manda fotos, pues están trabajando ahí, están haciendo relleno, inclusive le señalaba que hay intervención de una quebrada, así que eso es peligroso.

#### **Concejal Olmos:**

Señala que tiene un par de puntos varios y tiene que ver netamente con noticias que andan circulando, por lo que, como se ha caracterizado siempre, es bueno aclararlo en esta mesa. En primera instancia, sobre las deudas previsionales que se dio a conocer el viernes 04 de octubre, respecto a lo cual después la Municipalidad mandó un comunicado de que se había cancelado, lo que le llama la preocupación es que esa deuda viene del 2016 al 2020, que es del ex Alcalde Sánchez, y tienen la deuda del 2021 al 2023, entonces, hay dos Administraciones que tienen relación con esas deudas previsionales, por lo que cree que es importante clarificar y solicita un sumario administrativo o una investigación sumaria, porque recuerda que a ellos como Concejo cuando les entregan los informes trimestrales visados por Control y por todos los entes, jamás apareció que habían deudas previsionales y saben que las deudas pueden ser una causal de abandono de deberes en relación a lo mismo, porque así lo estipula la Ley.

Añade que ellos confían en esos informes trimestrales, porque habían unas cosas que de repente salían, pero cuando les entregaban los certificados visados por Control no aparecía y saben que habían subrogancias de Control por las licencias que hubieron, entonces, cree que es importante aclararlo, porque si el Tribunal lo dictaminó y se canceló, está bien, pero tienen que saber qué pasó en relación a eso y por qué a ellos se les ocultó esa información con los informes. Expresa que cree que es un tema preocupante porque son documentos públicos que pasan por Concejo y a la vez son publicados en la página de la Municipalidad, entonces, quiere que se aclare ese asunto en relación a las visaciones que tuvieron y por qué los certificados que les entregaron, tanto la Administración de Sánchez y esta Administración, venían visados de que no habían deudas previsionales y sí existían. Reitera que ese es el primer punto, clarificarlo netamente y solicita esa investigación sumaria o

sumario administrativo en relación a esos puntos, porque al fin y al cabo no entregaron la información verídica al Concejo Municipal esos informes trimestrales que dan cuenta cómo está la Municipalidad.

En segundo punto, menciona que tiene que ver también con una noticia que salió en un diario, no a través de las redes, que tiene que ver con una demanda que había ganado una empresa de aseo y cree que es importante clarificar los procesos que estuvieron y si existe otra instancia de poder salvar o salvaguardar esos recursos, porque son bastantes recursos que podría pagar la Municipalidad a esa empresa y desconoce el proceso, el año pasado sí les dijeron que estaba esa demanda pero salió esta situación y quiere ver qué es lo que viene. Cree que anunció en un Concejo anterior lo preocupante que son estos temas, porque si no se paga son hartos millones de pesos y podría generar también pérdida al patrimonio, entonces, como Concejal, tienen que velar por los buenos recursos públicos desde el municipio.

Plantea que la otra cosa es preguntarle al Alcalde Subrogante en relación a otra noticia de la contaminación del río Ligua, en relación a un pozo que empezaron a contaminar con basura por parte de la Municipalidad, quiere ver si es cierto o no en relación a esa información.

Por el último, pide acelerar el proceso de la solicitud de subvenciones que quedan, pues conversaron la semana pasada y la anterior que probablemente pasaran en este Concejo, pero no pasó y es porque es un tema preocupante, ya que si bien son más de cien solicitudes, la preocupación es que se tiene que rendir de aquí a diciembre del 2024, entonces, las fechas se les están acortando, porque viene todo lo que es el carácter administrativo de la subvención, la firma de cheque, un sinnúmero de cosas y después la rendición, entonces, solicita acelerar ese proceso. Indica que esos serían sus cuatro puntos respecto a temas preocupantes que ojalá se clarifiquen en relación a lo mismo de acuerdo a los argumentos que dio a conocer recién.

Presidente Concejal Belmar pide al Sr. Hernán Romero si les podría dar alguna respuesta.

Sr. Hernán Romero, respecto al primer punto que plantea, informa que en realidad no son deudas previsionales, son intereses sobre la previsión que generó al cambio de FONASA a Isapre o a alguna institución, pues muchas veces eso no se los avisan a ellos como municipio y se generan esos intereses, entonces, primero clarificar eso, ya que saben que no pueden tener deudas previsionales, por tanto, es un mal concepto comunicacional quizás en el tema donde el Concejal vio la noticia, en base a que es un interés que viene de arrastre y quiere clarificar que corresponde a algunos funcionarios de Salud y Educación que no están, y es una sola funcionaria municipal que estaba en el minuto.

Concejal Olmos observa que es información que Control debería haberles dado en relación a lo mismo.

Sr. Hernán Romero indica que por supuesto y puede pedir ahí que hagan una investigación sumaria lógicamente, pero en estricto rigor estaba todo esto con un pronunciamiento jurídico el 2023, pues esto viene de hace un tiempo atrás, pero cuando el municipio se hace cargo en esta gestión es el 2023 cuando se empezó a gestionar con la misma empresa que estaba demandando.

Concejal Olmos pregunta en relación a la demanda de la basura.

Sr. Hernán Romero explica que lo que pasa es que, efectivamente, existe un pronunciamiento en base a lo que se plantea y mientras no llegue una resolución no pueden hacerse



cargo de alguna especulación que se pueda dar en este minuto, pero cuando sí llegue el pronunciamiento que hizo el municipio lo van a informar obviamente a ellos como Concejales.

Concejal Olmos consulta por el hoyo de la basura.

Sr. Hernán Romero comenta que de cuando llegó a acá ha escuchado que era una especulación lo del hoyo de la basura, pero entiende que el municipio en un minuto quería contribuir al tema de la escasez hídrica que existía en la comuna y básicamente eso es lo que quería buscar, pero de querer contaminar no y ha escuchado barbaridades, como que se tiraron ahí muchas cosas indebidas, pero entiende que en el minuto cuando el municipio quiere hacer esa gestión era para buscar agua para los mismos agricultores de la zona.

Concejal Olmos indica que hay que clarificarlo.

Sr. Hernán Romero expresa que claro y pregunta si había otro punto.

Concejal Olmos refiere que era sobre las subvenciones, que se acelere el proceso.

Sr. Hernán Romero informa que sí, están los recursos de las subvenciones y hoy día conversaron con la Sra. Alejandra Álvarez, pues ella también quiere agilizar ese proceso con Finanzas para que se pueda entregar lo antes posible.

Concejal Yáñez recuerda que se señaló que en el Concejo que viene se iban a entregar todas juntas y que, además, se iba a citar antes a la gente para firmar; pero no era en este Concejo.

Sr. Hernán Romero señala que internamente se están tramitando todos los cheques, pues ese es el proceso que queda hoy día para entregar todo lo pendiente.

Concejal Yáñez expresa que sí, porque demora, son más de 160 subvenciones.

Sr. Patricio Pallares, respecto al tema que se hablaba recién de la deuda previsional, como se señalaba, comenta que se mandó el oficio y no hay nada todavía concreto, y en cuanto al tema de la famosa cápsula que anda por ahí, manifiesta que es lamentable la política sucia que se está realizando, ya que de ese tema no tenía idea, lo supo hace un mes atrás por una misma candidata que va a la Alcaldía, a quien le agradece su honestidad pues le señalaba que una de las participantes de un comando a la Alcaldía estaba repartiendo ese whatsapp para que lo dieran a conocer y lo repartieran, que lo compartieran por todos lados para tratar de dañar la candidatura del Alcalde Pallares y eso lo sabe de buena fuente, por lo que agradece a la candidata que les avisó hace un mes de esto y así van a ir apareciendo cápsulas, pues las preparan y en el grupo que tienen dicen que la compartan para tratar de dañar a su Administración.

En cuanto a las subvenciones, plantea que estaba consultando porque sabía que se iba a consultar de las subvenciones y la Sra. Alejandra Álvarez le señala que en el próximo Concejo pasaría el tema.

Sr. Hernán Romero, respecto a lo que decía el Concejal Olmos, informa que es el tema de las alzas de los planes de Isapres que también de alguna manera van de la mano con ese reajuste importante que quedan debiendo.

### **Concejala Rojas:**

Menciona que tiene una observación que va a afectar de alguna manera su decisión con respecto al presupuesto de Educación, pues el 01 de julio de este año pidió a través de la Alcaldía que se les entregara una información y no la pidió solo para ella, y era que se les entregara una información relacionada con los ingresos y egresos por establecimiento educacional de las subvenciones, tanto la regular, la SEP, la PIE, la Pro Retención, el apoyo al mantenimiento y el refuerzo educativo, y eso hasta hoy no ha llegado; comenta que se mantiene esa política que ha existido desde hace mucho tiempo de que no se da respuesta a lo que se presenta por escrito.

Añade que no lo pidió por una cuestión antojadiza, sino que porque además de eso hoy día hay muchas consultas de parte de gente de distintas escuelas que le dicen que por qué si hay una cantidad de dinero SEP para que los niños vayan a distintas actividades culturales, pues hoy día están exigiendo que sean de tipo cultural, no están los dineros previo a que se ejecute la actividad, de hecho, hay profesores que tienen que poner ellos la plata y se las reembolsan, pero en el tiempo que ellos disponen y hay otras actividades en las cuales hay escuelas que tienen excedentes del año anterior y ahora aparecen todas con deuda, entonces, es como muy anómalo y ella por lo menos no va a avalar una situación en la que no esté claro cómo se gastaron esos recursos y cuánto es lo que ingresa por cada escuela, porque a cada una le llega una cantidad diferente de acuerdo al número de alumnos y al número de alumnos beneficiarios de esas normas.

### **Concejal Soza:**

Plantea que en la sección de puntos varios quiere aludir a dos temas; el primero, solicitar al Alcalde Subrogante, Sr. Hernán Romero, que le pueda informar en qué situación se encuentran trabajando las señoras emprendedoras miembros del Sindicato de venta de productos en la estación, ya que pasa continuamente por ahí y la verdad es que ha conversado distintas semanas con ellas y cada día le dan una opinión o una información distinta; tiene entendido que a ellas en un primer momento se les pidió que se retiraran del recinto estación porque tenían que, evidentemente, realizarse los trabajos de mejoramiento de ese sector y se les autorizó para que trabajaran en el terreno de tierra contiguo, en donde se encuentra emplazado el food truck. Añade que sabe que también otras señoras han buscado otras ubicaciones y no estarían contando con permisos otorgados por la Administración, porque ésta se los habría negado y dice habría porque pide que se le coteje esa información, entonces, como maneja distintas versiones y opiniones, pide que el señor Alcalde Subrogante les pueda comunicar oficialmente en qué estado están, si se han otorgado permisos y cuál es la ubicación definitiva en las cuales ellas pueden hacer uso, abogando siempre porque ellas puedan trabajar ya que son mujeres de esfuerzo que se ubican todos los días, sobre todo los martes y sábados que coincide con la feria, para poder buscar sustento para su hogar y es necesario compatibilizar esos dos principios, que se realicen los trabajos de mejoramiento pero también que se les dé la posibilidad en algún espacio para que ellas trabajen.

En segundo término, quiere comentar que tuvo la oportunidad de participar de una asamblea en el sector de la Quebrada del Pobre, Los Corrales, con los distintos Comités de Agua Potable que existen en el sector, como Paso Oscuro, Farellones, El Cepo y ellos le contaban que la Municipalidad tiempo atrás asistió a una asamblea en donde asumió ciertos compromisos para apoyo en algunos trabajos que tenían que realizar, compromisos que no se han cumplido a la presente fecha, por lo tanto, pide que se tenga en cuenta eso para que se pueda concurrir a apoyar a las instituciones que necesitan esa ayuda para poder coordinarse y organizarse bien para utilizar el recurso hídrico tan escaso en el sector, así que se lo transmite al Alcalde Subrogante y por interno puede dar mayores detalles sobre lo que consistió el petitorio que en su momento se comprometió.

Sr. Patricio Pallares, sobre el punto, expone que él estaba en la reunión cuando se hizo el compromiso, para dejarlo claro, antes de que hubiera subrogancia estuvo en esa reunión y de hecho también se comunicaron con él las personas del APR, así que conversaron y el compromiso que hay es en noviembre, para tranquilidad, pues lo llamaron justamente después de esa reunión que hubo y les dijo que claramente en noviembre, de hecho, algunas personas incluso lo señalaron ese día en la reunión que hubo allá, que ya habían hablado con la Administración.

Concejal Yáñez pide que le permitan dos cosas; primero, saber la situación puntual de lo que va a ser la Fiesta Religiosa de Placilla y el tema de la feria.

Concejal Belmar solicita al Sr. Hernán Romero que puedan verlo de ahí, ya que él justamente iba a decir algo de la feria, como para juntarlo.

Concejal Yáñez señala que pasa al otro tema y es con respecto a lo que se menciona por parte de su colega Olmos sobre lo que fue el proceso de licitación del servicio de aseo domiciliario, pues aquí ellos aprobaron esa licitación, por lo tanto, sí hay responsabilidades suyas, en el sentido de que ellos fueron los que aprobaron y no se dieron cuenta finalmente o no repararon en el tema de las bases, y cree que es importante siempre, cada vez que haya una licitación, ver las bases, si cumplen una vez que se adjudican las propuestas a las empresas, porque en el momento sí uno puede rectificar si es que cometen algunos errores y lamentablemente en esto no sabe si hay un pronunciamiento con respecto al Tribunal de la Libre Competencia, que es donde concurren ellos, entonces, hasta ahí entiende que no ha llegado absolutamente nada todavía, como lo menciona el Alcalde Subrogante.

Sr. Hernán Romero informa que de parte de ellos no.

Concejal Yáñez comenta que no hay conocimiento de ello.

Sr. Hernán Romero reitera que no, todavía no llega respuesta.

Concejal Yáñez manifiesta que, entonces, por eso es que dice que ellos tienen esa responsabilidad también y hay que decirlo o señalarlo, porque era deber suyo revisar y ver que todo estuviera en orden, que todos cumplieran con lo que señalan las bases, pues una coma que falte en las bases o que diga algo, cambia el sentido de la palabra y efectivamente uno la tiene que rechazar, por ende, ojo con eso.

En segundo lugar, en cuanto al otro tema que se plantea con respecto a la deuda previsional, señala que es entre comillas, porque no es una deuda previsional sino que es un cambio que hacen los funcionarios de un sistema a otro, por eso se genera esto y no pasa a ser informado a los respectivos departamentos, ya sea a la Municipalidad, Educación o Salud, por lo tanto, indica que también en eso hay responsabilidades, porque si bien es cierto esa deuda viene del año 2016, es una deuda que se siguió no incluyendo en los informes trimestrales, como lo menciona su colega, por lo tanto, a lo mejor desde cuando partió o se creó el problema nadie reparó y eso persiste hasta el día de hoy, por eso que apareció esta demanda y entiende que respecto de eso ya efectivamente se hizo el acto administrativo para pagar.

Concejal Olmos refiere que sí según lo que se comunicó en la publicación.

Sr. Patricio Pallares comenta que es la segunda, pues al entrar él como Alcalde le pasó lo mismo, casi se va detenido.

## **Concejal Belmar:**

Plantea que le gustaría que hubiese a lo mejor una exposición cuando ya se tenga más información, tanto del tema de los intereses que se generaron por el cambio de sistema y también sobre el tema del retiro de residuos sólidos domiciliarios, porque son temas sensibles.

Indica que lo que quería plantear sobre el tema de la fiesta de la Virgen, para que a lo mejor les pudiese dar luces el Alcalde Subrogante, tiene que ver con que a ellos son a quienes les preguntan y la fiesta se va a realizar, entonces, hay que tener una visión clara para poder entregar el mensaje como corresponde, por lo que en ese sentido su parte del varios, que se suma a lo que plantean los demás Concejales en cuanto a la información, es una molestia que es fundada de varios vecinos y vecinas del sector porque marcaron los terrenos tapando las salidas de vehículo, dejaron solamente las casas con la pura entrada del hogar pero la parte del estacionamiento la marcaron como un terreno y esas personas, varias de ellas, también se ponen en la fiesta, pues recuerda que es típico que los vecinos de las casas en sus portones los abran y hacen cocinerías o algún tipo de pequeños restaurant o venta de algún tipo de alimento, por tanto, para que lo advierta el señor Alcalde Subrogante y que les comente cómo va a ser la administración de eso, tomando en cuenta lo que le está planteando como pregunta.

Sr. Hernán Romero, en cuanto a lo que planteó el Concejal Soza y quedó pendiente respecto a lo que consultaba de las emprendedoras que están en el sector de la estación, señala que justamente se está desarrollando un proyecto importante por parte de la Secretaría de Planificación y, efectivamente, han tenido que sacrificar muchas veces que la gente esté un poquito más junta en todos los espacios y la idea de sacar a las personas en el lugar municipal es momentánea, en base a cuando se haga una pérgola que va a cruzar en frente al CFT y todo esto volvería a la normalidad lo antes posible. Agrega que estuvo en contacto con la Sra. Isabel, que es una de las personas que quizás conversó con el Concejal, y lo vieron, además que se les va a sumar un carro de un food truck que está muy cerca, que tiene que salir de donde va a estar la oficina que se va a construir ahí, que es la sala TEA en un futuro, entonces, donde se van a acomodar momentáneamente tiene que ver con el lugar de tierra que está ahí y hubo algunas otras problemáticas que fueron externas, que tiene que ver con una empresa privada, que no lo va a mencionar, pero eso ya se está solucionando.

Concejal Olmos pregunta por Placilla.

Sr. Hernán Romero en relación al tema de Placilla, informa que el día sábado tuvieron reunión con el Delegado Sr. Luis Soto y su equipo, por lo cual se llegaron a algunos acuerdos que tienen que ver con la seguridad y uno de ellos es que excepcionalmente este año el municipio va a invertir en una empresa de seguridad para Placilla, pues les pidieron cuarenta guardias externos, además de la Seguridad Pública que tienen y los funcionarios que trabajan allí. Añade que, además, van a tener toda la calle Portales cerrada con vallas papales y existía un Decreto Alcaldicio en donde se establece que no pueden vender en esa localidad, que es Portales.

Expone que además la cantidad de puestos que se están vendiendo son mucho menos a lo que han hecho anteriormente, en relación al mapa que generalmente se trabaja allí, ya que no van a superar los trescientos veinte puestos de trescientos sesenta que generalmente se vendían, y desde el día de hoy empieza a funcionar la Seguridad Pública y privada en el recinto para que no suceda lo que ha sucedido anteriormente, que es la toma de ese sector principal donde fueron afectados en algún minuto con poca seguridad y toda la localidad de Placilla, así que deja abierto para alguna pregunta.

Concejal Olmos consulta por el tema de los accesos vehiculares.

Sr. Hernán Romero indica que les va a enviar el mapa que tienen nuevamente, pero efectivamente se dejan las salidas de seguridad y todo lo que tiene que ver con emergencia, así que por eso le llama la atención el tema.

Concejala Rojas aclara que se refieren a los accesos domiciliarios.

Sr. Hernán Romero indica que todos los domiciliarios fueron hechos por la Secretaría de Planificación, es decir, las modificaciones y fue consensado con Seguridad en terreno, entonces, quizás se pueda dar en alguna instancia en una casa, pero habría que revisar el tema, así que pide que les den el dato de la persona.

Concejal Yáñez expone que le preocupa el tema de la seguridad de la Fiesta de Placilla, ya que hasta dónde llegan las facultades de las empresas de seguridad que se van a contratar y dice esto porque finalmente también vieron que el señor Delegado no fue capaz de pedir asistencia policial, ya que hubiera sido lo ideal para que esto se hubiera desarrollado en forma tranquila, porque por lo menos no se ha mencionado que efectivamente ellos van a doblar el número policial en el sector.

Sr. Hernán Romero aclara que habló solo de las exigencias de parte de ellos al municipio, pero sí hay un compromiso.

Concejal Yáñez señala que entiende que esa exigencia se la puso el señor Delegado al municipio, es decir, que tenían que contratar una empresa de seguridad, pero pregunta dónde está eso.

Concejal Belmar pide que eviten el diálogo.

Concejal Yáñez consulta dónde está eso, si está ratificado con un documento o con firma, porque las cosas hay que hacerlas así ya que las palabras se las lleva el viento y, por lo tanto, eso debiera estar respaldado con un documento.

Sr. Hernán Romero menciona que a través del Ministerio del Interior va a estar la seguridad de Carabineros como se comprometió.

Concejal Yáñez pregunta si está el documento, si está respaldado.

Sr. Hernán Romero indica que se lo harán llegar cuando lo tenga en su mano para ver los compromisos que se adquirieron mutuamente.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Presidente Concejal Belmar finaliza la sesión a las 15:59 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

  
**MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**